

MIÉRCOLES, 10 DE FEBRERO DE 2010 - BOC NÚM. 27

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD

CVE-2010-1288 *Información pública del expediente de adaptación a la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, del coto privado de caza S-10.119 existente en el término municipal de Piélagos.*

Por D. Gonzalo Gallego Hormaechea, Presidente de la Sociedad de Caza Piélagos Sur, en la actualidad denominada Club Deportivo Básico Piélagos Sur, con N.I.F. G-39285416, titular del coto privado de caza S-10.119, integrado en la actualidad por los terrenos de las fincas particulares de los pueblos de Vioño, Zurita, Carandía, Renedo, Quijano, Parbayón, Barcenilla Oruña y Arce, término municipal de Piélagos, con una superficie de 6.332 ha, se ha solicitado, al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Primera de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, la adaptación del coto descrito, que incluye parcelas rústicas de los polígonos catastrales números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 22, 23, 24, 38, 41, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 101, 102, 201, 202, 203, 204, 205, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 401, 402, 403, 404, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 614, 615, 616, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709 y 710, de dicho municipio, al régimen dispuesto por la citada Ley para los terrenos cinegéticos y su clasificación como coto deportivo de caza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de adaptación del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de treinta (30) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Piélagos y en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad (C/ Calderón de la Barca, nº 4, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 21 de enero de 2010.
La directora general de Biodiversidad,
María Eugenia Calvo Rodríguez.

2010/1288

CVE-2010-1288